



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE 25 DE MAYO
PROVINCIA DE MISIONES**

CAPITAL Provincial de la Amistad

e-mail hcd@25demayomisiones.gob.ar
TE. 03755 493402 - 493199 CP AZA3379 – Manuel Belgrano S/N



ORDENANZA XIV- N° 2

(Antes Ordenanza 14/05)

ARTÍCULO 1.- Afecta el espacio público ubicado sobre Ruta Provincial N° 8, frente a la subestación transformadora de Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA), con las medidas de treinta metros (30 m) de ancho por ochenta metros (80 m) de largo para la construcción de la Terminal de Ómnibus en la localidad de 25 de Mayo.

ARTÍCULO 2.- Afecta el Lote N° 10 Manzana 41, ubicado sobre la calle Juan Domingo Perón del Barrio Nuevo, de dieciocho metros (18 m) de frente por cincuenta metros (50 m) de fondo, para la construcción de un salón de usos múltiples a través del Programa de Mejoramiento Habitacional de Infraestructura Básica (PROMHIB).

ARTÍCULO 3.- Afecta parte del inmueble de propiedad municipal identificado como Plazoleta Lote A de superficie ocho mil seiscientos ochenta metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros (8680,43 m²) que forma parte de la avenida San Martín, Plano de Registro N° 16672 de doscientos cincuenta y ocho metros con cincuenta y seis centímetros (258,56 m) de frente por treinta y tres metros con cincuenta centímetros (33,50 m) de fondo, para que el Gobierno de la Provincia de Misiones, a través de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) construya un playón deportivo.

ARTÍCULO 4.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.